



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La Ley 24.657 y la Resolución CDF N° 170 del Consejo Federal de Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se solicita a las Universidades e Instituciones Superiores de formación, la inclusión en sus currículas de materias relacionadas con la discapacidad.

Que es necesario incluir esta temática de manera general y articulada con las diferentes ofertas académicas de la Universidad.

Que también se debería inaugurar espacios de extensión sobre la temática.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

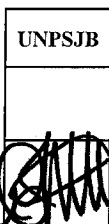
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Notificar a las Unidades Académicas de la Universidad la Resolución del Consejo Federal de Discapacidad N° 170.

ARTÍCULO 2°.- Invitar al desarrollo de acciones de investigación y extensión vinculadas a la temática de la discapacidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°026/10




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE